

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0026-2022/SBN-GG

San Isidro, 7 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 00021-2022/SBN-OAF-SAT de fecha 23 de febrero de 2022, del Sistema Administrativo de Tesorería; el Informe N° 00193-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 23 de febrero de 2022, del Sistema Administrativo de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 018-2013/SBN-SG de fecha 21 de marzo de 2013, se autorizó la cobertura de la Plaza N° 38: Supervisor de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, por la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través del Informe N° 00021-2022/SBN-OAF-SAT, la Supervisora del Sistema Administrativo de Tesorería comunicó al Supervisor del Sistema Administrativo de Personal que hará uso de su descanso vacacional en el periodo del 09 al 20 de marzo de 2022, por lo que propone se encarguen las funciones de dicho Sistema a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura a través del correo electrónico de fecha 23 de febrero 2022;

Que, mediante el Informe N° 00193-2022/SBN-OAF-SAPE, el Supervisor del Sistema Administrativo de Personal señala que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN, denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN, corresponde al Sistema Administrativo de Personal comunicar a la Gerencia General la necesidad que se encargue un puesto o función, a fin de asegurar la continuidad del servicio, por lo que concluye que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los servidores civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificado por las Resoluciones N° 021-2019/SBN-GG y N° 091-2019/SBN-GG, se indica que en los supuestos no previstos en el artículo 51 de la misma norma, el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, de otro lado, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones como la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad; asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público, el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Tesorería resulta conveniente encargar las funciones de dicha Supervisión a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi por el periodo del 09 al 20 de marzo de 2022;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sistema Administrativo de Personal, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y a lo propuesto por el Sistema Administrativo de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Supervisora del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi, durante el periodo del 09 al 20 de marzo de 2022, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora señalada en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:



OAJ



SAPE

Firmado por:



Gerente General

